

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del cumplimiento de la sanción impuesta, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de diciembre de 2009, en el expediente disciplinario seguido a doña Juana Belmonte Heredia, con documento nacional de identidad número 43072794-G, que podrá ser retirada por la interesada en el Área de Recursos Humanos, sito en Vía Complutense, número 130 (Ciudad), toda vez que habiéndose intentado la notificación por dos veces en el último domicilio conocido y por desconocimiento de domicilio actual, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración.

Alcalá de Henares, a 8 de octubre de 2010.—El alcalde, Bartolomé González Jiménez.
(02/10.378/10)